



El agua de las zonas de baño naturales se mantuvo todo el verano con calidad buena o excelente

---

## El verano finaliza con un descenso de ahogamientos en piscinas y zonas de baño de la Comunidad

- El SUMMA 112 atendió a 15 personas por ahogamiento, de las que cuatro fallecieron
- De las 568 inspecciones realizadas en piscinas el 99,6% cumplían con las condiciones higiénicas y de seguridad

**3 de octubre de 2015.-** La campaña de verano de este año se ha cerrado con un descenso en el número de accidentes en piscinas y zonas de baño de la Comunidad de Madrid. El Servicio de Urgencias Médicas de la Comunidad de Madrid -SUMMA 112- atendió esta temporada estival a 15 bañistas que presentaban cuadro de ahogamiento, de los que cuatro fallecieron. La mayor parte de estas urgencias, un total de 14, se registraron en piscinas y tan sólo un caso se produjo en un río de la región. Estas cifras son menores a las registradas en el verano de 2014, cuando se atendieron 23 casos de ahogamiento, y un total de siete fallecidos.

Para garantizar la seguridad y calidad del baño, la Consejería de Sanidad, a través del cuerpo de 60 inspectores de la Dirección General de Salud Pública, inspeccionó este verano 568 piscinas de uso público. De éstas, el 99.63% cumplían con las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad, que incluyen la obligación de contar con el número de socorristas adecuado, según la normativa.

En la Comunidad de Madrid se encuentran actualmente registrados 20.539 socorristas. Todas las piscinas de uso colectivo, deben disponer de un servicio de socorrista, tal como recoge el Decreto 80/1998, de 14 de mayo, que regula las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo.

Además, los inspectores de Sanidad realizaron 66 análisis para verificar la calidad del agua con el resultado de que el 99% cumplía con los parámetros establecidos.

Con respecto a las cinco zonas naturales para el baño de la Comunidad, se realizaron 11 inspecciones, con una calificación de buena o excelente en todas



las zonas. Durante este verano, permanecieron autorizadas para el baño Las Presillas, en Rascafría; los Villares, en Estremera; el Embalse de San Juan y sus dos puntos de recreo, en San Martín de Valdeiglesias; la Charca Verde, en Manzanares el Real y Playa de Alberche, en Aldea del Fresno.

Asimismo, en los tres parques acuáticos de la Comunidad de Madrid y dado su gran aforo, se efectuaron 28 inspecciones y 19 controles analíticos, constatándose las buenas condiciones higiénico-sanitarias de estas instalaciones.

Finalizado el periodo estival, la Consejería de Sanidad mantiene su plan de inspección de otras instalaciones donde se practica el baño de forma continuada, como son las piscinas climatizadas, terapéuticas, balnearios y spas, entre otras.

